

(S-0198/2025)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara, la 54° edición de la fiesta mayor de los catamarqueños, la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizará entre los días 18 al 27 Julio del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Lucía B. Corpacci

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Me motiva a la presentación de este proyecto, acompañar y declarar de interés la 54° edición de la fiesta mayor de los catamarqueños, la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizará entre los días 18 al 27 Julio de 2025, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Todos los años en el mes de Julio se lleva a cabo en mi provincia la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, la más importante y tradicional de las fiestas de Catamarca, y que sirve para reivindicar una prenda tan singular y representativa de Catamarca, como es el Poncho de vicuña, prenda confeccionada por las manos laboriosas y diestras de nuestras teleras con una materia prima eminentemente autóctona como es el hilado doméstico.

La Fiesta Nacional del Poncho fue instituida por Decreto H. N° 1.845 del 30 de Julio de 1954 como Festival del Tejido Catamarqueño, firmado por el Dr. Armando Casas Nóbrega y el Dr. Ricardo M.D. Moreno.

En 1964 se rinde homenaje al Poncho, las Teleras y los Artesanos durante la semana de la Autonomía de Catamarca. El 12 de octubre del mismo año se realiza un desfile de ponchos catamarqueños, con la participación de conjuntos folklóricos y comidas criollas en un local de calle Rivadavia.

Por decreto del 19 de abril de 1966, se instituye con carácter permanente en el mes de Julio de todos los años como celebración de Fiesta Nacional del Poncho, firmado por el Gobernador Dr. Armando Navarro. Entre las principales características de la fiesta, se destaca la muestra artesanal que cuenta con la presencia de artesanos de todo el país que ofrecen sus trabajos plenos de calidad. El festival folklórico se convierte en un espacio de encuentro donde el canto y la danza deleitan a los visitantes, convirtiéndolos en partícipes de una fiesta que nunca olvidarán.

Desde sus inicios esa fiesta viene desarrollándose interrumpidamente, salvo en un período durante la dictadura militar y en el año 2020 por la Pandemia provocada por el COVID-19.

Se trata de la fiesta más grande, importante y de principal convocatoria de las catamarqueñas y los catamarqueños. Es la vidriera donde se muestra lo más genuino de mi provincia.

Este año será la edición N°54 de la fiesta popular más grande del invierno de Argentina, que afirma la identidad y la tradición de Catamarca a través de sus artesanías, gastronomía, el turismo y de las expresiones artísticas de la música y la danza.

En el año 2012, este Honorable Congreso consagró como capital nacional del poncho a la Provincia de Catamarca, que se ve plasmada en la Ley N° 26757, lo que califica una vez más a la Provincia, al Festival y a la prenda gauchesca en el reconocimiento cultural que históricamente venimos desarrollando.

Es imposible describir el poncho en su máxima expresión. Es mejor conocer y visitar la que sin lugar a dudas es la fiesta mayor de Catamarca.

Por lo expuesto, se puede observar la importancia que esta fiesta tiene para mi provincia, es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Lucía B. Corpacci